

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3805



Fecha de ingreso: 21-11-2024

Fecha de emisión: 04-12-2024

Folio: 2024-3805

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOMAS ALBERTO FERNANDEZ ITURRIZA

Domicilio: CALLE CALIFORNIA 4506 COLONIA QUINTAS DEL SOL II

Telefono: 614-152-64-24

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-048-00050-00-0000

Propietario: TOMAS ALBERTO FERNANDEZ ITURRIZA

Domicilio: CALL CALIFORNIA 4506 COLONIA QUINTAS DEL SOL II



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.80	0.00	0.00		2,080.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.80	0.00	0.00		208.02
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,080.20
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	95.80	0.00	0.00		208.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.80	0.00	0.00		208.02
TOTALES			287.40	0.00	0.00		\$ 4,784.46

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcción y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2024 12:19:44

Dirección: null

302d021432a497d5d3dcd28c17e76956755fbfd5f9588530215008c1ca31cd8

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

10 DIC. 2024

Usuario: LAVILAM

